



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 611/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 127/2017-2018, sobre lo siguiente:

1. De acuerdo a la información emitida por su autoridad en calidad de MAE por la Cartera de Estado que dirige, sobre cuántas aeronaves y helicópteros en sus distintas categorías adquirió el Estado Boliviano desde el año 2006 a la fecha, detalle y amplíe con las siguientes relaciones: **a)** De acuerdo a cada contrato, especifique las fechas exactas de los pagos realizados de acuerdo a los plazos establecidos en los contratos, hasta la entrega de las aeronaves, **b)** Detalle de qué partidas presupuestarias se pagaron la adquisición de las aeronaves y helicópteros detallados en la respuesta al PIE 127/17-18, **c)** Especifique con mucha exactitud el estado actual de las aeronaves descritas en la respuesta del PIE referido, **d)** El PIE-127/17-18, no responde la consulta sobre si a la fecha existe pago pendiente sobre la adquisición de las aeronaves y helicópteros adquiridos desde el 2006 al 2017, **e)** El PIE 127/17-18, no responde ni adjunta documentación a la pregunta sobre cartas de invitación que envió el Ministerio de Defensa a proveedores para que presenten propuesta a las adquisiciones de aeronaves y helicópteros que detalla la respuesta al PIE referido (modalidad Invitación Directa); asimismo, no refleja la respuesta remitida por las empresas invitadas; en tal sentido exponga y adjunte copia de las invitaciones directas que se realizaron y las respuestas a estas, **f)** El PIE 127/17-18, no define con claridad que funciones cumplen las aeronaves detalladas en dicho PIE, por lo cual se solicita aclarar fecha exactas de vuelos, objeto de los vuelos, tipo de trabajo realizado y gasto que generó dichos vuelos en Bs., **g)** El PIE 127/17-18 no adjunta documento ni informa sobre los protocolos de aceptación y transferencia de propiedad, **h)** El PIE 127/17-18, no adjunta documento ni informa sobre los poderes de los representantes legales de las empresas proveedoras de las aeronaves y helicópteros descritos en dicha respuesta, adjunte copia y explique sobre los poderes presentados en cada proceso de adquisición, **i)** Siendo incompleta la información, detalle si las aeronaves y helicópteros que menciona la respuesta al PIE 127/17-18, fueron adquiridas a medio uso o nuevas, **j)** Fechas y trabajo desarrollado en cada mantenimiento y el costo económico que generó este en Bolivianos y **k)** Siendo incompleta la información brindada en al PIE 127/17-18, sobre el estado actual de funcionamiento de las aeronaves y helicópteros, detalle desde qué fecha se encuentran en tierra, cuál es la razón y qué medidas se están adoptando para su retorno a vuelo.--- **2.** Informe detalladamente los siguientes aspectos: **a)** Del convenio entre los países de Bolivia



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

y China sobre las aeronaves MA60, acompañe copia, **b)** Sobre el convenio subsidiario con la entidad ejecutora para la transferencia de recursos externos y ejecución del convenio de préstamo concesional para la adquisición de las aeronaves MA60, **c)** Detalle todos los débitos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (antes Hacienda) a las cuentas corrientes del TAM, para pagar la adquisición de las aeronaves MA60, acompañe copia de los documentos que respaldan los débitos realizados y **d)** Acompañe copia legalizada de los documentos que hacen la constancia de los pagos realizados para adquisición de las aeronaves MA60 (facturas, documentos bancarios u otros).--- **3.** Informe, en qué fecha fueron enviados los procesos de adquisición de las aeronaves y helicópteros a la Contraloría General, acompañe copia de la carta de remisión.--- **4.** Acompañe copia legalizada de los contratos que hacen a la adquisición de las aeronaves y helicópteros que refiere su autoridad en la respuesta al PIE 127/17-18.--- **5.** Informe, de qué partidas presupuestarias fueron realizados los pagos para la adquisición de las aeronaves y helicópteros que refiere su autoridad en la respuesta al PIE 127/17-18, se le solicita que sus respuestas deben ser respaldadas con la documentación respectiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



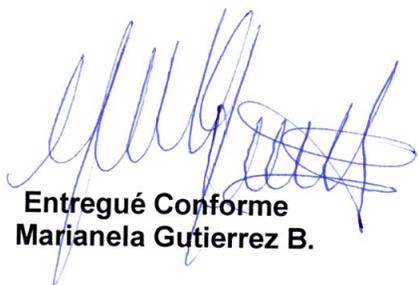
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°611/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 volumen
- 1 folder amarillo
- 3 archivadores de palanca
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

30 de octubre de 2017

14/15

2+1 voly red
3 arch paula + red

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Fojas: 30 OCT 2017 Hora: 10:00

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



Ministerio de Defensa



La Paz, 26 SET. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 3 3 3 3

Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA, RIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
30	10	2017	15:05
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		2	

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 611**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE Nº 611/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir lo siguiente:

- Oficio D.G.A.A. U.F. SC. No. 504/17, rubricado por el Lic. Rodrigo Salvatierra Flores, Director General de Asuntos Administrativos a.i., al que adjunta Informe DGAA.UF.SC. Nº 419/17, suscrito por el Lic. Juan Carlos Salmon Miranda, Analista Contable, con anexos a fojas 218.
- Oficio DGAA-U.FIN- PPTOS. No. 0708/17, signado por el Lic. Rodrigo Salvatierra Flores, Director General de Asuntos Administrativos a.i., al que adjunta Informe DGAA-UF- PPTOS.No. 0197/17, suscrito por la Lic. Yovanna Castro Acha, Responsable de la Sección Presupuesto a.i., con anexos a fojas 30.
- Oficio DGAA.UC.STRIA.Nº 1174/17, rubricado por la Lic. Paola Lorena Martinez, Jefa de la Unidad de Contrataciones, con anexos a fojas 247, en una carpeta guinda.
- Oficio DGAA. UA.SMDBU. No. 752/17, suscrito por el Lic. Rodrigo Salvatierra Flores, Director General de Asuntos Administrativos a.i., con anexos a fojas 29.
- Oficio G.G. EP-TAM Stría. Gral. Nº 84/17, rubricado por el Gral. Brig. Aé. Julio César Villarroel Camacho, Gerente General Empresa Pública Transporte Aéreo Militar, al que adjunta Informe SUBG. TAM. No. 19/17,





Ministerio de Defensa

signado por la Lic. Lourdes Yoyí Plata López, Planificación – TAM, con anexos a fojas 145.

- Informe Legal DGAA. SECC.JUR. N° 055/17, signado por el Sof. My. DESA. Marcial Coche Mamani, Jefe Sección Jurídica, D.G.A.A. – FAB.
- Oficio Dpto. IV-LOG. Stría. Gral. No. 184/17, suscrito por el Gral. Fza. Aé. Erwin Fanor Bonilla Castellón, Comandante General de la Fuerza Aérea, al que adjunta Informe s/n, rubricado por el Sof. My. DESA. German Tiñini Mita, Jefe de Sección Material Aéreo, con anexos a fojas 1157 en dos carpetas azules y 1 CD.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Abg. Reymi L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA



MAPR / MMR
HTD: SCO00382, DGA10858,
UDC01223, UAD00242,
DMD06926, UGM00041.
Adj.: Lo indicado.

18/10



Ministerio de Defensa



La Paz, - 6 SET. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 3 0 1 9



Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 611**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de solicitar la ampliación de plazo para responder la nota **PIE Nº 611/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic; toda vez que por el volumen de la información y a objeto de cumplir con lo requerido por el Órgano Legislativo, solicito muy respetuosamente a su autoridad, pueda concedernos la ampliación del plazo de diez (10) días, para la presentación de la documentación requerida.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Abg. Reymir L. Herrera Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA

